



**OBJ.:** DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Y DISPONE LLAMADO A PROPUESTA PRIVADA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE CINCO CUPOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI BÁSICO Y/O TURISTA EN EL AERÓDROMO MOCOPULLI DE LA CIUDAD DE CASTRO, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y NOMBRA COMISIONES DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTUDIO Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

EXENTA N° 14/1/2/ 0 1 7 5 , 0 7 8 8,

SANTIAGO, 31 OCT. 2012

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### VISTOS

- a) Las facultades que confiere la Ley N°16.752, y el DAR-50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos", aprobado por el Decreto Supremo de Aviación N°172 de 1974.
- b) El Artículo 9° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Noviembre de 2001.
- c) Lo dispuesto por el PRO COM 04 Procedimiento para Otorgamiento, Modificación y Término de Concesiones y Arrendamientos, aprobado por Resolución Exenta N° 0459 de fecha 22 de Junio de 2012.

#### CONSIDERANDO

- a) Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante esta "Dirección General", en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 16.752 atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley 18.575, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento en concesión de 5 cupos destinados a Taxi Básico o de Turismo para el servicio de transporte público de pasajeros, desde y hacia el Aeródromo Mocopulli de la ciudad de Castro.
- b) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0147/0697 de fecha 27 de Septiembre de 2012, esta Dirección General aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombró comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- c) Que el día 28 de septiembre de 2012, se publicó en el diario "La Estrella de Chiloé", de la ciudad de Castro el llamado a Propuesta Pública singularizado en la letra b) precedente.

- d) Que las Bases Administrativas estuvieron a la venta y a disposición de los interesados, entre los días hábiles 01 y 09 de Octubre del año 2012, en la oficina comercial del Aeropuerto El Tepual de la ciudad de Puerto Montt, y en el Edificio Aeronáutico Central de la ciudad de Santiago.
- e) Que el día 12 de Octubre de 2012, se efectuó el Acto de Apertura en el Aeródromo Mocopulli de la ciudad de Castro, en el cual no concurrió ningún oferente al mencionado proceso.

### **RESUELVO**

1. **DECLÁRESE** desierta Propuesta Pública convocada por esta Dirección General, mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0147/0697 de fecha 27 de Septiembre de 2012 y dispone llamado a Propuesta Privada para el otorgamiento en concesión de 5 cupos destinados a Taxi Básico o de Turismo para el servicio de transporte público de pasajeros, desde y hacia el Aeródromo Mocopulli de la ciudad de Castro.
2. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas reguladoras del proceso de Propuesta Privada, individualizado en el Resuelvo N° 1), precedente.
3. **NÓMBRESE** las siguientes comisiones de Apertura de ofertas, Estudio y Sugerencia de Adjudicación:
  - a) Comisión de Apertura de Ofertas: Jefe Aeródromo Mocopulli.
  - b) Comisión de Estudio y Sugerencia de Adjudicación: Jefa Subdepartamento Comercialización, Encargado Sección Concesiones y Analista Sección Concesiones.
4. Las Comisiones designadas procederán según corresponda, a la Apertura de las ofertas, a su evaluación y a emitir un Informe de Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
5. Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación dispuesto mediante el presente acto administrativo, se encuentran aprobadas conforme a lo establecido en la Ley 19.886 y su Reglamento respectivo, artículo 62°, numeral 1 y 4, los cuales fundamentan el no usar el Sistema de Información Chilecompras.
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de esta Dirección General.

Anótese y Comuníquese



*[Handwritten Signature]*  
**JAIMÉ ALARCÓN PÉREZ**  
General de Aviación  
DIRECTOR GENERAL

### **DISTRIBUCIÓN:**

- 1 EJEM. DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 1 EJEM. DGAC, AERÓDROMO MOCOPULLI – CASTRO.
- 1 EJEM. DGAC, REGISTRATURA CENTRAL.
- 1 EJEM. DGAC, DC., OFICINA DE PARTES.
- 2 EJEM. DGAC, DC., SDC., SECCIÓN CONCESIONES